INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 41/2016

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL AREA CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2017"

CONTRATO N° 075/2018

ADENDA - ANEXO 1

ARGON S.R.L.

AÑO 2018

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO N° 075/2018

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Diciembre del año 2.018 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **ARGÓN S.R.L.** con RUC N° 80004373-1, domiciliada en la calle República Argentina N° 2.461 casi Paso de Patria (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Gumercindo PEDROZO RODRIQUEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.874.253, de acuerdo a la Escritura Pública N° 101 de fecha 19 de setiembre del año 2008, pasada ante el Notario Público Dario Alonso Fretes, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 075/2018, suscripto en fecha 28 de febrero de 2018, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 091-032/17 de fecha 20 de diciembre 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE 41/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL AREA CENTRAL DEL IPS"** de conformidad a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 081-003/18 de fecha 22 de noviembre del año 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su Art. **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° **075/18,** suscrito en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE 41/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL AREA CENTRAL DEL IPS"**, con la firma **ARGON S.R.L.**, según detalle:

ARGON S.R.L. - CONTRATO N° 075/2018

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO C/ IVA
45	42251623-9997	Compresas de crioterapia	Carci	Brasil	71	61.000	14	854.000
68	42182005-003	Oftalmoscopio directo	Heine	Alemania	5	5.340.000	1	5.340.000
69	42182005-004	Oftalmoscopio indirecto	Heine	Alemania	5	23.600.000	1	23.600.000
70	42183023-003	Proyector	Apramed	Brasil	5	11.800.000	1	11.800.000
							G.	**41.594.000**

MONTO TOTAL AMPLIADO : Gs. 41.594.000 (GUARANIES CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL) IVA INCLUIDO

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Por Memorando CA N° 5000002336, de fecha 06 de noviembre del 2018, se informa que el monto aprobado para el Ejercicio 2018, en el Rubro 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" del Programa 2, es de G.10.000.000.- (Guaraníes Diez millones) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 474/18 de fecha 06 de noviembre de 2018, correspondiente a la ampliación del Contrato 075/18 suscrito con la firma **ARGON S.R.L.** Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual y el monto total de la ampliación es de Gs. 41.594.000 (Guaraníes cuarenta y un millones quinientos noventa y cuatro mil).-

Con Gumercindo Pedrozo R. Apoderado

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Susana Ruiz Díaz Directora Operativa de Contrataciones

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO N° 075/2018

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGONSHARE S.A.

CONTRATISTA

Econ. Armando Rodriguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Berrón
Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Susana Ruiz Diaz
Directora
Dirección General de Contrataciones

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 081/18 de fecha 22 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 081-003/18

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 428/17, N° 116/18, N° 120/18, N° 124/18 Y N° 130/18, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS LA CASA DEL MÉDICO S.A., ARGÓN S.R.L., SEMPRO S.A. Y DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 05/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE"; Y DE LOS CONTRATOS N° 010/18, N° 011/18, N° 075/18 Y N° 154/18, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS ARGÓN S.R.L. Y V&V S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 41/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2017".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 1161/18, de fecha 13 de noviembre de 2018, del Departamento de Contratos y Seguros, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de noviembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 428/17, N° 116/18, N° 120/18, N° 124/18 y N° 130/18, suscritos con las firmas LA CASA DEL MÉDICO S.A., ARGÓN S.R.L., SEMPRO S.A. Y DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 05/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE"; y de los Contratos N° 010/18, N° 011/18, N° 075/18 y N° 154/18, suscritos con las firmas ARGÓN S.R.L. Y V&V S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 41/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2017"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resoluciones C.A. N° 091-031/17, de fecha 20 de diciembre de 2017, C.A. N° 092-031/17, y C.A. N° 092-035/17, de fechas 21 de diciembre de 2017, entre otras cosas, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 05/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS", a las firmas LA CASA DEL MÉDICO S.A., ARGÓN S.R.L., SEMPRO S.A. Y DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., entre otras;

Que, por Resoluciones C.A. N° 091-032/17, de fecha 20 de diciembre de 2017, C.A. N° 002-006/18, de fecha 10 de enero de 2018, y C.A. N° 014-002/18, de fecha 08 de marzo de 2018, entre otras cosas, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 41/16

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 081-003/18

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2017", a las firmas ARGÓN S.R.L. Y V&V S.A., entre otras;

Que, por Nota Interna PR/GAL/DRT/N° 110/18, de fecha 19 de setiembre de 2018, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó la ampliación del 20% de los Contratos N° 428/17, N° 116/18, N° 120/18, N° 124/18 y N° 130/18, adjudicado en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 05/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE", suscritos con las firmas LA CASA DEL MÉDICO S.A., ARGÓN S.R.L., SEMPRO S.A. y DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., y los Contratos N° 010/18, N° 011/18, N° 075/18 y N° 154/18, adjudicado en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 41/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2017", suscritos con las firmas ARGÓN S.R.L. Y V& V S.A., fundamentando que lo solicitado es en atención a las ampliaciones de servicios, inminentes inauguraciones y las necesidades de equipos a ser utilizadas en las Policlínicas, Urgencias y diversos Servicios del Hospital Central;

Que, por Memorando DOC/DCS/N° 1061/18, de fecha 17 de octubre de 2018, el Departamento de Contratos y Seguros, remitió a la Dirección Jurídica, los antecedentes del pedido de ampliación, a fin de contar con un dictamen para proseguir con los trámites que correspondan;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/N° 1258/18, de fecha 25 de octubre de 2018, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"Por lo tanto, es criterio de ésta Dirección Jurídica que las modificaciones pretendidas de los Contratos N° 120/18, N° 116/18, N° 010/18, N° 075/18, N° 428/17, N° 130/18, N° 124/18, N° 011/18, N° 154/18, suscritos en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 05/17, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE, y la Licitación Pública Nacional - SBE N° 41/16, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2017, resultan jurídicamente viables, en cuanto a la ampliación de las cantidades, siempre que no supere el porcentaje legal del 20% establecido, haya consentimiento del proveedor, que no se otorgue condiciones más ventajosas al mismo y que los precios unitarios sean iguales a los pactados originalmente, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas..."*;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 1122/18, de fecha 05 de noviembre de 2018, el Departamento de Contratos y Seguros solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, y por su intermedio a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la emisión de la certificación de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la correspondiente ampliación de los Contratos en cuestión;

Que, por Memorando CA/N° 5000002329/18, de fecha 06 de noviembre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 535 "Equipos de Salud y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 467/18, de fecha 06 de noviembre de 2018, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 116/18, suscrito con la firma ARGÓN S.R.L.;

Que, por Memorando CA/N° 5000002330/18, de fecha 06 de noviembre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 535 "Equipos de Salud y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 468/18, de fecha 06 de noviembre de 2018, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 120/18, suscrito con la firma ARGÓN S.R.L.;

Que, por Memorando CA/N° 5000002331/18, de fecha 06 de noviembre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 535 "Equipos de Salud y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 469/18, de fecha 06 de noviembre de 2018, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 124/18, suscrito con la firma SEMPRO S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000002332/18, de fecha 06 de noviembre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 535 "Equipos de Salud y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 470/18, de fecha 06 de noviembre de 2018, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 130/18, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000002333/18, de fecha 06 de noviembre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 535 "Equipos de Salud y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 471/18, de fecha 06 de noviembre de 2018, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 428/17, suscrito con la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000002334/18, de fecha 06 de noviembre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 535 "Equipos de Salud y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 472/18, de fecha 06 de noviembre de 2018, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 010/18, suscrito con la firma ARGÓN S.R.L.;

Que, por Memorando CA/N° 5000002335/18, de fecha 06 de noviembre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 535 "Equipos de Salud y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 473/18, de fecha 06 de noviembre de 2018, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 011/18, suscrito con la firma V & V S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000002336/18, de fecha 06 de noviembre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 535 "Equipos de

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Salud y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 474/18, de fecha 06 de noviembre de 2018, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 075/18, suscrito con la firma ARGÓN S.R.L.;

Que, por Memorando CA/N° 5000002337/18, de fecha 06 de noviembre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 535 "Equipos de Salud y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 475/18, de fecha 06 de noviembre de 2018, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 154/18, suscrito con la firma V & V S.A.;

Que, por Nota DOC/DCS/N° 1542/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó a la firma ARGÓN S.R.L., su conformidad para la ampliación de los Contratos N° 116/18 y N° 120/18;

Que, por Nota DOC/DCS/N° 1543/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó a la firma SEMPRO S.A., su conformidad para la ampliación del Contrato N° 124/18;

Que, por Nota DOC/DCS/N° 1544/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., su conformidad para la ampliación del Contrato N° 130/18;

Que, por Nota DOC/DCS/N° 1545/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó a la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A., su conformidad para la ampliación del Contrato N° 428/17;

Que, por Nota DOC/DCS/N° 1546/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó a la firma ARGÓN S.R.L., su conformidad, para la ampliación de los Contratos N° 010/18 y N° 075/18;

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 081-003/18

Que, por Nota DOC/DCS/N° 1547/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó a la firma V & V S.A., su conformidad para la ampliación de los Contratos N° 011/18 y N° 154/18;

Que, por Nota de fecha 09 de noviembre de 2018, la firma ARGÓN S.R.L., prestó su conformidad para la ampliación de los Contratos correspondientes;

Que, por Nota de fecha 09 de noviembre de 2018, la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., prestó su conformidad para la ampliación del Contrato correspondiente;

Que, por Nota de fecha 09 de noviembre de 2018, la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A., prestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 428/17, en lo que respecta a los Ítems N° 10. N° 31 y N° 32, no así el Ítem N° 8;

Que, por Nota de fecha 09 de noviembre de 2018, la firma ARGÓN S.R.L., prestó su conformidad para la ampliación de los Contratos correspondientes;

Que, por Nota VYV/N° 219/18, de fecha 09 de noviembre de 2018, la firma V & V S.A., prestó su conformidad para la ampliación de los Contratos correspondientes;

Que, por Nota de fecha 13 de noviembre de 2018, la firma SEMPRO S.A., prestó su conformidad para la ampliación del Contrato correspondiente;

Que, la modificación solicitada encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 428/17, 116/18, 120/18, 124/18 y 130/18, suscritos con las firmas LA CASA DEL MÉDICO

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestió.. pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

S.A., ARGÓN S.R.L., SEMPRO S.A. Y DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 05/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE", y de los Contratos N° 010/18, 011/18, 075/18 y 154/18, suscritos con las firmas ARGÓN S.R.L. Y V&V S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 41/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2017", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los mencionados Contratos, en los términos de la presente Resolución.----------

3°) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos y Anexos permanecen invariables.-

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/lvja

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la regiamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Licitación Pública Nacional - SBE N° 05/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE"

LA CASA DEL MÉDICO S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO C/ IVA
10	42172101-002	DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO	NIHON KOHDEN	JAPON	12	52.450.000	2	104.900.000
31	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO	NIHON KOHDEN	JAPON	8	67.500.000	1	67.500.000
32	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO AVANZADO	NIHON KOHDEN	JAPON	16	90.000.000	3	270.000.000
							G.	**442.400.000**

Monto Total Ampliado – Contrato N° 428/17: G. 442.400.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y dos millones cuatrocientos mil), IVA Incluido.

ARGÓN S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO C/ IVA
1	42295123-002	ASPIRADOR QUIRÚRGICO	GEMMY	TAIWAN	16	8.187.500	3	24.562.500
							G.	**24.562.500**

Monto Total Ampliado – Contrato N° 116/18: G. 24.562.500.- (Guaraníes veinte y cuatro millones quinientos sesenta y dos mil quinientos), IVA Incluido.

ARGÓN S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO C/ IVA
2	41111508-002	BALANZA ADULTO	SECA	ALEMANIA	15	2.726.000	3	8.178.000
12	42181716-001	ELECTROCARDIÓGRAFO	EDAN	CHINA	6	11.333.333	1	11.333.333
17	42182005-9999	EQUIPO DE DIAGNÓSTICO	HEINE	ALEMANIA	50	6.780.000	1	6.780.000
35	42192210-001	SILLA DE RUEDAS	CARCI	BRASIL	25	1.839.600	5	9.198.000
							G.	**35.489.333**

Monto Total Ampliado – Contrato N° 120/18: G. 35.489.333.- (Guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos treinta y tres), IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO ADMINISTRACIÓN - diramire

SEMPRO S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO C/ IVA
34	42191802-003	SERVOCUNA	ATOM	JAPON	6	115.000.000	1	115.000.000
							G.	**115.000.000**

Monto Total Ampliado – Contrato N° 124/18: G. 115.000.000.- (Guaraníes ciento quince millones), IVA Incluido.

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO C/ IVA
23	42271714-002	Incubadora	MEDIX	ARGENTINA	9	96.444.444	1	96.444.444
							G.	**96.444.444**

Monto Total Ampliado – Contrato N° 130/18: G. 96.444.444.- (Guaraníes noventa y seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro), IVA Incluido.

Monto Total Ampliado LPN – SBE N° 05/17: G. 713.896.277.- (Guaraníes setecientos trece millones ochocientos noventa y seis mil doscientos setenta y siete), IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO ADMINISTRACION
diramire

Licitación Pública Nacional - SBE N° 41/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2017"

ARGÓN S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO C/ IVA
2	41102426-004	Baño maría para laboratorio	Gemmy	Taiwan	10	9.390.000	2	18.780.000
3	41103812-005	Agitador horizontal para VDRL	Gemmy	Taiwan	10	6.300.000	2	12.600.000
5	41104506-002	Estufa para esterilización con 2 bandejas	Gemmy	Taiwan	16	9.874.937	3	29.624.811
15	41123403-003	Portasuero	Estrella	Paraguay	30	266.666	6	1.599.996
18	42181716-001	Electrocardiógrafo con opcion de impresora externa	Edan	China	13	13.115.307	2	26.230.614
20	42181904-002	Monitor multiparamétrico	Edan	China	30	29.966.666	6	179.799.996
22	42182005-9999	Equipo de diagnóstico	Heine	Alemania	20	7.687.450	4	30.749.800
25	42182601-001	Lámpara de pie con cuello móvil	Estrella	Paraguay	10	1.100.000	2	2.200.000
26	42182901-001	Camilla ginecológica	Estrella	Paraguay	6	3.199.833	1	3.199.833
34	42251605-002	Andador anterior	Carci	Brasil	8	612.498	1	612.498
37	42251612-002	Pesas	Carci	Brasil	6	500.000	1	500.000
39	42251623-001	Equipo de ultrasonido	Meditea	Argentina	8	14.125.000	1	14.125.000
55	42295123-002	Aspirador de secreciones	Gemmy	Taiwan	12	9.083.333	2	18.166.666
61	49221506-001	Colchoneta	Carci	Brasil	17	517.647	3	1.552.941
							G.	**339.742.155**

Monto Total Ampliado – Contrato N° 010/18: G. 339.742.155.- (Guaraníes trescientos treinta y nueve millones setescientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y cinco), IVA Incluido.

ARGÓN S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO C/ IVA
45	42251623-9997	Compresas de crioterapia	Carci	Brasil	71	61.000	14	854.000
68	42182005-003	Oftalmoscopio directo	Heine	Alemania	5	5.340.000	1	5.340.000
69	42182005-004	Oftalmoscopio indirecto	Heine	Alemania	5	23.600.000	1	23.600.000
70	42183023-003	Proyector	Apramed	Brasil	5	11.800.000	1	11.800.000
							G.	**41.594.000**

Monto Total Ampliado – ~~Contrato N° 075/18: G. 41.594.000~~.- (Guaraníes cuarenta y un millones quinientos noventa y cuatro mil), IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO ADMINISTRACIÓN

V & V S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO C/ IVA
7	41111508-001	Balanza con altímetro digital	Jumbo	China	13	5.520.000	2	11.040.000
9	41111709-001	Microscopio óptico binocular	Jumbo	China	10	10.300.000	2	20.600.000
17	42172101-004	Carro de paro de acero inoxidable y/o fibra de carbono	Aegea	China	10	9.450.000	2	18.900.000
19	42181801-001	Oxímetro de pulso	Accurate	China	20	2.835.000	4	11.340.000
21	42182003-001	Colposcopio	Jumbo	China	7	68.285.714	1	68.285.714
24	42182201-001	Termómetro digital de laboratorio	Jumbo	China	20	1.290.000	4	5.160.000
29	42192207-005	Camilla de inspección fija	Aegea	China	20	1.162.500	4	4.650.000
30	42192207-9999	Camilla de traslado	Aegea	China	15	18.433.333	3	55.299.999
31	42192210-001	Silla de rueda	Foshan	China	20	2.047.500	4	8.190.000
41	42251623-002	Foco infrarrojo	Jumbo	China	10	6.550.000	2	13.100.000
							G.	**216.565.713**

Monto Total Ampliado – Contrato N° 011/18: G. 216.565.713.- (Guaraníes doscientos diez y seis millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos trece), IVA Incluido.

V & V S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO C/ IVA
6	41111502-001	Balanza electrónica de laboratorio cerrada	Jumbo	China	5	4.130.000	1	4.130.000
14	41115603-003	PH – METRO (equipo de medición de acidez/alcalinidad de los medios de cultivos con electrodos específicos)	Jumbo	China	9	4.583.333	1	4.583.333
28	42191807-002	Cama de Internación Manual	Aegea	China	18	5.803.194	3	17.409.582
							G.	**26.122.915**

Monto Total Ampliado – Contrato N° 154/18: G. 26.122.915.- (Guaraníes veinte y seis millones ciento veinte y dos mil novecientos quince), IVA Incluido.

Monto Total Ampliado LPN – SBE N° 41/16: G. 624.024.783.- (Guaraníes seiscientos veinte y cuatro millones veinte y cuatro mil setecientos ochenta y tres), IVA Incluido.

SECRETARÍA DEL CONSEJO ADMINISTRACIÓN